

La lucha estudiantil por una educación superior de calidad

Yesid Quiroga

La Federación Colombiana de Educadores apoya el movimiento en rechazo a la reforma a la 30 porque es una responsabilidad del Estado garantizar una educación pública de calidad en todos sus niveles.

Las 50 páginas de la reforma a la Ley 30 plantean una realidad entre líneas: los pobres seguirán siendo pobres y sólo aquellos ciudadanos con el capital para cancelar las matrículas universitarias podrán convertirse en profesionales y, ni siquiera así, se garantiza la calidad.



"Señora ministra, no es desinformación. Es que sabemos leer", era una de las tantas consignas de los estudiantes durante la movilización del pasado 12 de octubre. Recordándole a la ministra que está tratando con profesionales y aspirantes a ello, y no con terroristas ignorantes como el gobierno lo ha querido dejar ver. Ese día inició un Paro Nacional en las universidades públicas como una medida para exigirle al gobierno que retire la reforma a la Ley 30 del Congreso y cree una nueva y ecuánime con la participación activa de rectores, docentes y estudiantes. Luisa López, estudiante de la Universidad Nacional, manifestó: "El paro se hace: Uno, para bajar la reforma; y dos, que los estudiantes próximamente participemos en la construcción de esa nueva reforma".

Una de las estudiantes, disfrazada de presentadora de televisión, 'transmitía'

en medio de las arengas de sus compañeros y rodeada de más de 40.000 jóvenes: "Esto es una completa farsa, una completa mentira. Aquí hay tres 'gatos', no se sabe dónde están todos los estudiantes". Hacía alusión a un aspecto: Los medios de comunicación nacionales han demostrado una intención obvia en remarcar los actos irregulares de un grupo reducido de asistentes y reducir la contundencia de la movilización. Los estudiantes caminaron alzando enormes lápices, teatralizaron las consecuencias de la reforma; recibieron el apoyo de los transeúntes; y gritando: ¡"Sin violencia"!, regañaron a sus compañeros que lanzaron peloticas llenas de pintura a los policías que custodiaban la marcha.

Una particularidad que caracteriza al movimiento que incluye universidades privadas y públicas, al Sena y bachilleres es su unión y la decisión de continuar hasta el final. Desde los líderes estudiantiles hasta los jóvenes participantes han demostrado manejar argumentos determinantes para la protesta que adelantan en todo el país.



Para entender cuáles son las razones de los estudiantes es necesario leer la



"autoalabada" propuesta del gobierno. Una vez en el papel, 'perlas' como la siguiente saltan a la vista: "ARTÍCULO 150. Los incrementos en el valor de la matrícula podrán ser cobrado al estudiante al inicio o durante el periodo académico, o diferir su pago parcial o totalmente, para cuando el estudiante se haya graduado, vinculado al mercado laboral y superado un nivel de ingreso...", lo cual sustenta uno de los argumentos de los estudiantes: "5 años estudiando y 15, pagando".

Al final, el texto genera dos sensaciones. Por un lado, es altamente coercitivo. El Estado tendrá la potestad de intervenir en programas y podrá cerrar 'a dedo' universidades públicas y privadas; y, además, el ICETEX se convertirá en un organismo financiero parecido más a un banco. "La financiación nacional hace que se pierda la soberanía acá en las universidades, no queremos inversión mixta, queremos universidad pública del Estado y con calidad", comentó una estudiantes en la marcha.

Por otra parte, surge una conclusión quienes no tengan dinero no podrán tener acceso a la educación superior y ser profesionales, tal como cita el Artículo 7º del



proyecto: "La Educación Superior será accesible a todos aquellos que demuestren poseer las competencias requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso".



El incremento que propone el gobierno no alcanza para la cobertura pretendida y el sistema de créditos que plantea el proyecto se sustenta con la solvencia de los postulantes, entonces, si el aspirante o su familia no tienen con qué pagar, no podrá formarse como profesional o, deberá endeudarse indefinidamente.

"Los estudiantes que estamos aquí no estamos por algo coyuntural si no un proceso que ha venido privatizando la universidad pública desde hace mucho tiempo. Estamos conscientes de que como ha sido durante largo tiempo, el proceso para reversarlo va a hacer de mucho más largo aliento; porque no solamente

van a ser los estudiantes, va a ser el pueblo colombiano el encargado de tumbar no solamente esta reforma sino todo el andamiaje de reformas que quiere implementar el gobierno y que están en contra del pueblo colombiano", manifestó Jaime Rodríguez, estudiante de la UNAL.

Si el acceso a la educación superior en la actualidad es restringido, con la aprobación de la reforma será casi un lujo. Desde ahora Colombia se prepara para ser un país de desempleados, técnicos y profesionales deficientes, que equivale a sueldos pobres y condiciones laborales oprimidas, que competirán con egresados de educación superior de alto nivel.

Comité pro Defensa de la educación, unido a lucha estudiantil

Yesid Quiroga

Una de las denuncias de la Mesa Estudiantil es que la ministra organizó los foros para presentar la reforma, pero no escuchó los aportes de los sectores participantes e incluso le negaba la palabra a los estudiantes.

Desde el Comité Nacional Pro Defensa de la Educación como Derecho, FECODE ha acompañado a la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (Mane), junto a profesores universitarios y representantes del Sena. Los estudiantes confirman que no cesarán hasta que el gobierno retire su reforma.



"La decisión es: Vamos a paro nacional universitario por tiempo indefinido hasta tanto el gobierno tumbe o retire el proyecto de Ley del Congreso y permita abrir los espacios. Yo lo repeto, tenemos un programa mínimo y abrir los espacios, y construir una propuesta alternativa de universidad, que realmente resuelva las necesidades que tienen el país en materia de educación superior", indicó Juan Sebastián López, vocero de la Mane.

Para los universitarios el Artículo 152 del proyecto le entrega el Fondo para el Desarrollo de la Educación Superior al sector privado y le otorga súperpoderes sobre las universidades. "Va a ser encargada nada más y nada menos que de estructurar proyectos para reformar programas o contenidos que no estén dando réditos financieros. Es una cosa terrible, pueden entrar a las universidades y decirle: '¿Cierto que su carrera está mal? Acá le tengo la plata pero usted tiene que hacer lo que yo le diga para que esa carrera sea rentable", agregó Juan Sebastián López.

Los estudiantes del Sena aprovecharon para denunciar la explotación de la que son víctimas luego de la reforma laboral del año 2002. Iván Murcia, líder estudiantil del Sena, indicó: "Se perdió cualquier carácter que tenía laboral, se perdió una relación más de aprendizaje, lo que equivale en concreto de que los estudiantes del Sena trabaje más de 48 horas a la semana y ni siguiera tenga la posibilidad de obtener un salario mínimo o como cualquier trabajador de este país, a pesar de que tienen un jefe, tienen responsabilidades, cumplen un horario; y evidentemente sin ninguna capacidad de organización de sindicalización y sin ninguna prestación

social completa".

Asimismo, afirmaron que no permitirán que el Sena pase del Ministerio de Protección Social al de Educación, puesto que ello pondrá en peligro los recursos que recibe por parafiscales. "En el Artículo 42 de la reforma a la ley 30 dice que el Sena va a ser parte del Ministerio de Educación Nacional, algo que es sumamente grave porque por ahí se van a ir también como se ha venido desviando todos los recursos económicos del Sena", prosiguió el estudiante Iván Murcia.

A través de ruedas de prensa y utilizando las redes sociales los estudiantes buscan ser escuchados para contrarrestar la escalada informativa del gobierno que quiere convencer a la opinión pública de que la reforma sí es positiva, aunque no sea así.





Los anónimos no son pruebas contra los docentes

Omaira Morales Arboleda

Varias denuncias de educadores y educadoras en Bogotá justifican el cuestionamiento sobre si un maestro o maestra puede ser objeto de un proceso disciplinario con base en una acusación anónima, muchas veces injustificada.

¿Puede un docente ser sancionado por una supuesta denuncia hecha a través de un anónimo? Aunque hay casos registrados, esta es una situación sin fundamento legal, e incluso el docente debe negarse a declarar hasta tanto no haya pruebas contundentes de la irregularidad.

El docente del Distrito Capital John Castelblanco, fue afectado por una supuesta denuncia anónima en su contra que llegó a la escuela donde labora. Él relato su caso: "A comienzos de este año 2011, se recibió un anónimo de mi parte, otros compañeros los fueron recibiendo en el año 2010, también citaciones quejosas, donde se presentan asuntos que solamente son de conocimiento de parte de los profesores en sus clases y que los utilizan a nombre de padres de familia y de estudiantes. Eso hace una falta grave porque, por un lado se puede tener como injuria, como calumnia, por situacio-

nes que no corresponden a la verdad de las situaciones que expresan en esos anónimos. Pero utilizan ciertas situaciones,



que vuelvo a decir, son de conocimiento de la comunidad educativa y los tergiversan, le dan su interpretación para generar malestar en el cuerpo docente y, yo digo, en esa última instancia en esa comunidad educativa, no solamente al docente afectado"

La duda evidente es si los docentes están

expuestos a ser sancionados por anónimos que muchas veces son represalias personales o laborales, como en el caso del denunciante. El asesor jurídico de FECODE, Jorge Humberto Valero, contesta: "El Artículo 69 de la Ley 734 claramente regula que un anónimo no es prueba suficiente para iniciar un proceso disciplinario, por tanto, si a partir de él se requiere a un educador o a una educadora para que se le inicie una acción disciplinaria por una conducta que aparece escrita en un anónimo no es posible hacerlo. Pero tampoco el docente ni/o la educadora pueden propiciar que por su declaración se convierta esta en el motivo o en la prueba del disciplinario. Así que sí se le requiere, si es citado a partir de un anónimo, (el educador) está en el derecho de negarse a dar cualquier declaración al respecto porque estaría el ingenuamente contribuyendo a crear una prueba a partir de un anónimo".

Más inversión en educación, mejores resultados

Yesid Quiroga

El Estado aprueba que los colegios privados incrementen sus matrículas de acuerdo a su rendimiento, otra forma de afirmar que la educación depende de la inversión que en ella se haga. Entonces, debería financiarse mejor la educación pública.

El Ministerio de Educación creó una tabla para regular los incrementos de los colegios particulares con base en los resultados de las Pruebas Saber 2011. Hay más recursos para los colegios privados con mejores resultados pero los públicos deben arrojar excelentes resultados con escasos recursos.

El gobierno busca descargar los costos de la educación a los padres de familia, por eso los colegios privados podrán incrementar entre 3.5% y 5.5% de acuerdo con sus características físicas y si se ubicaron en nivel General, Alto, Superior o Muy Superior en las Pruebas Saber. Es decir, los padres tienen que pagar más por mejor educación. Estas alzas amplia-

rán la diferencia entre la calidad que reciben los estudiantes de acuerdo a la clase social, porque la educación pública y la salud fueron despojadas de 100 billones de pesos en los últimos años.

Carlos Ballesteros, presidente de Confenalpadres, apunta a la inequidad que el mismo Estado promueve en el aprendizaje de los niños humildes y de los que pueden pagan por condiciones de estudio: "(Colegios privados) Desde jardín, y bien dotados, con el aprestamiento de un buen equipo de maestros preparados, bilingüismo, con toda la salas de informáticas para que los niños homologando de verdad con la educación particular tengan las mismas oportunidades".



Y ante las excesivas alzas que suelen registrarse, los padres solicitan a las Secretarías vigilar a las instituciones. "No todos los colegios pueden de una vez aplicar el 5% que está autorizado en la resolución (...) Previamente (las instituciones) deben



ejerce ese derecho de incremento y ahí sí impartir la aprobación", señaló el presi- La función de un sistema educativo públidente de Confenalpadres.

para que no se rezague ante el privado.

co debe apuntar a cerrar la brecha entre También le piden al gobierno destinar al ricos y pobres con educación de altísima

consultar cómo se aplica la tabla cómo se sector público los recursos que merece calidad, y si bien los acaudalados tienen derecho a pagar por una educación integral, es función del Estado invertir más en los menos afortunados para asegurar su derecho a recibir formación integral.

El TLC es la llave populista de Obama

Omaira Morales Arboleda

Los analistas visualizan entre 6 meses a 1 año como plazo máximo para la entrada en vigencia del TLC, que le apuesta a la oferta en vez de la demanda, una reactivación económica neoliberal inequitativa que funciona sólo para el país norteamericano.

A inicios de la campaña electoral estadounidense, Obama se le mide a firmar el TLC con Colombia, busca acercarse al centro y reactivar el estado comercial de su país, el Tratado es una de llave para subir su popularidad en medio de una crisis económica y de exportación.

El director de la Alianza Social Continental. Enrique Daza, explicó las razones en la agenda comercial de Estados Unidos detrás de la aprobación: "EE.UU., el único tratado que está negociando es un tratado que se llama Transpacífico, es un tratado con Nueva Zelanda, Bahrein, Australia; es un tratado que está prácticamente paralizado. Las negociaciones en la ONC, están paralizadas, las negociaciones de cambio climático están paralizadas y es muy fácil que los republicanos acusen a Obama de haber paralizado la agenda internacional comercial de EEUU agenda militar".



En cuanto al acuerdo Obama-Santos, que buscaba reivindicar y mejorar la situación de violencia sindical, laboral y humana que viven los trabajadores colombianos, se quedó en pañales. A pesar de los insignificantes avances en esta materia, estos fueron calificados como

y haber reducido la agenda política a una suficientes para superar el debate con sus sindicatos internos y firmar el TLC. De acuerdo con Enrique Daza esto tiene una razón: "La preocupación del Gobierno de EE.UU. no son los derechos de los trabajadores colombianos, su preocupación es la oposición de sus propios sindicatos y esa oposición puede atenuarse si en este paquete legislativo Obama logra hacer que el partido republicano apruebe una ayuda que se llama Tratado de Asistencia Comercial".

> Por estos motivos a Estados Unidos realmente no le interesa que en Colombia siga la restricción sindical, que la reforma laboral acorrale los derechos de los trabajadores y que las cooperativas persistan. Al mismo tiempo, la amenaza se ciñe sobre las condiciones agrícolas y mineras, y la estabilidad laboral y alimentaria.



DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. ASISTENTE, Karen Buitrago. PRODUCTOR, Paola Mejía. EDITOR, Óscar Olvera. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto E. Ballesteros Zapata.